



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "ADQUISICION DE TRANSPORTE PARA AYUDA COMUNITARIA".

EXENTO

DECRETO N° 1961 /2023.-

ARICA, 21 DE FEBRERO DEL 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 473, de fecha 16 de febrero de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 154, de fecha 17 de febrero de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 2795, de fecha 17 de febrero de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, La Ilustre Municipalidad de Arica como parte de la administración del estado tiene como obligación de atender a las necesidades públicas en forma continua y permanente (Art. N° 3 Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado).

DECRETO:

- 1. APRUEBASE el programa denominado "ADQUISICION DE TRANSPORTE PARA AYUDA COMUNITARIA", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PARA AYUDA COMUNITARIA
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: FEBRERO 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica como parte de la administración del estado tiene como obligación de atender a las necesidades públicas en forma continua y permanente (Art. N° 3 Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado).
2.2. Descripción	: <p>La Dirección de Desarrollo Comunitario en cumplimiento de su rol en apoyo comunitario, ha implementado un sistema de ayuda, a fin de disponer de la asistencia de acuerdo a la demanda de transporte que se necesita para el traslado desde la ciudad de Arica, región de Arica y Parinacota a Ranquin, región del Ñuble, en apoyo a las familias afectadas en los incendios del sur del país, Las actuales condiciones del medio ambiente son uno de los temas más preocupantes a nivel global.</p> <p>Esto se debe a que las acciones que históricamente han llevado a cabo los humanos sobre el planeta se han encargado, en poco tiempo, de deteriorar los diversos ecosistemas como resultado del desarrollo, la urbanización y la sobreexplotación de los recursos naturales con fines productivos y económicos. Durante años, los humanos hemos ignorado por completo el hecho de que los recursos naturales son limitados y que la explotación indiscriminada del medio ambiente trae consigo la pérdida de innumerables especies de flora u fauna global, quienes comparten con nosotros este espacio elemental.</p> <p>En este contexto de preocupación mundial se encuentra la problemática que generan los incendios forestales. Sin ir más lejos, en Chile, durante el mes de enero de 2017, la zona centro-sur del país fue afectada por un mega incendio forestal. Este tipo de siniestro se domina "incendios de sexta generación" y responde al cambio climático, fenómeno que implica condiciones favorables para los incendios y un escenario muy difícil para efectos de combatirlos. Se trata de siniestros de gran envergadura, con comportamiento errático y de rápida propagación. Pero sin duda, el factor principal para la existencia de incendios forestales es la acción de las personas.</p>

III.- OBJETIVO:							
OBJETIVO GENERAL: Adquisición transporte para realizar transporte de mercadería dentro del territorio nacional.							
OBJETIVO ESPECÍFICO: Apoyo comunitario con ayuda concreta y oportuna de acuerdo a las necesidades acontecidas por los incendios del sur del país.							
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS							
4.1.- HUMANOS	: ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica.						
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Transporte (según anexo de especificaciones técnicas y requerimientos)</td> <td style="text-align: right;">6.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">6.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$6.000.000.- IVA INCLUIDO.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Transporte (según anexo de especificaciones técnicas y requerimientos)	6.000.000	TOTAL	6.000.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
Transporte (según anexo de especificaciones técnicas y requerimientos)	6.000.000						
TOTAL	6.000.000						
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.						

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales

5.2 CENTRO DE COSTOS: 13 01 01

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Transporte (según anexo de especificaciones técnicas y requerimientos)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	6.000.000
		TOTAL	6.000.000

El monto total del Programa es de \$ 2.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS URZÚA PETTINELLI
ALCALDE DE ARICA (S)